
CENIDH

**CENTRO NICARAGUENSE
DE DERECHOS HUMANOS**

DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

Abril 1990 - Abril 1991

DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

Abril 1990 - Abril 1991

ANTECEDENTES

Nicaragua abrió la década de los 90 con la esperanza real de poder lograr la anhelada paz. Las elecciones del 25 de Febrero de 1990 fueron la culminación de una serie de esfuerzos del gobierno sandinista para lograr una solución pacífica a una guerra que sangraba a la nación y su futuro.

Más de mil observadores calificaron unánimamente las elecciones como "limpias, libres y democráticas", de tal forma que aún los más escépticos se convencieron del compromiso democrático del proceso revolucionario nicaragüense.

La victoria de la alianza electoral Unión Nacional Opositora UNO, y la posterior transición pacífica del poder de un gobierno electo a otro, sentaron un precedente de alternabilidad en el poder hasta la fecha desconocida en Nicaragua.

Con el Protocolo de Transición del 27 de marzo de 1990, el gobierno saliente y el gobierno entrante lograron establecer un consenso sobre los problemas esenciales de esta etapa crucial, tales como el desarme de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución; el respeto al carácter constitucional y profesional de las fuerzas de defensa y de orden público, así como un entendimiento sobre su reducción gradual, el reconocimiento del orden constitucional existente, "tomando en cuenta los logros y transformaciones beneficiosos al pueblo hasta ahora alcanzados".

Esta primera concertación política sentó la base para fortalecer el sistema democrático y la vigencia real de un Estado de Derecho que garantice los derechos humanos de todos los nicaragüenses.

Estos, tal como están consignados en La Constitución Política y los tratados y convenios internacionales ratificados por Nicaragua, tienen un contenido amplio que, además de los derechos civiles y políticos, concibe integralmente los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos del pueblo nicaragüense a la soberanía, autodeterminación, paz y desarrollo.

Las diferentes categorías de derechos humanos son interdependientes y se condicionan mutuamente: por ejemplo la vigencia real de los derechos civiles y políticos en gran parte depende de la forma en que el gobierno logre enfrentar y resolver, a mediano y a largo plazo, la injusticia social y los graves problemas que aquejan a Nicaragua. La pobreza, el hambre y la miseria hacen imposible una verdadera democracia, respetuosa de los derechos humanos.

Desde su creación, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH, ha venido analizando periódicamente los avances y retrocesos en la materia. Al cumplir un año el gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro, el presente informe pretende analizar este proceso en su conjunto. Consideramos pertinente tomar como punto de partida las expectativas que el gobierno actual había generado en el pueblo: el anhelo de paz y bienestar.

Igual que en los informes anteriores, emprendemos este análisis no con el propósito de adversar políticamente al gobierno, sino para señalar oportunamente los errores, abusos y las fuentes de los mismos, para que el gobierno pueda actuar en la defensa y promoción de los derechos humanos, como lo establece el orden constitucional que está obligado a respetar.

MARCO DE REFERENCIA

Las expectativas de los nicaragüenses se concretaron en la consolidación de la paz, entendiendo ésta como el desarme efectivo de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución y su reintegración a la vida civil, igual que la suspensión del Servicio Militar, y en una mejoría significativa de la situación socio-económica, estimulada por el fin de la guerra y el bloqueo económico norteamericano y un flujo inmediato de fondos de los Estados Unidos para la recuperación y reactivación de la economía.

1. Consolidación de la paz

Si por paz entendemos el fin de la guerra, no cabe duda que este objetivo se ha logrado en Nicaragua. El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos valora positivamente la culminación por este gobierno, de una serie de esfuerzos iniciados por la administración anterior que condujeron a poner fin a la guerra de agresión militar y económica de los Estados Unidos. Se logró la desmovilización de la contrarrevolución y se puso fin al Servicio Militar.

Otros aportes significativos relacionados con la desmilitarización de la sociedad nicaragüense fueron: La reducción gradual del Ejército Popular Sandinista, EPS, de unos 96 mil efectivos a 28 mil -sobre la base de los Acuerdos de Esquipulas II que desgraciadamente no se cumplieron así en los demás países centroamericanos- y el desarme amplio de civiles, independientemente de su afiliación política.

Sin embargo, si por paz entendemos algo más que la ausencia de guerra, es decir una sociedad realmente reconciliada y pacificada, donde se respete la Constitución y las leyes de la República; donde reine la justicia social y se mejore paulatinamente el nivel de

vida de la población, Nicaragua todavía está muy lejos de haber logrado esa paz social tan deseada.

Al contrario, durante el año pasado se han dado una serie de hechos preocupantes para los derechos humanos que analizaremos más adelante y que en su conjunto nos llevan a la conclusión que, el orden constitucional y la paz social están gravemente amenazados.

Mientras el gobierno no cumpla con las justas demandas sobre trabajo y tierra de los desmovilizados de la contrarrevolución y del ejército, y siga sin tratar adecuadamente las dolorosas secuelas, tanto económicas como emocionales de la guerra; mientras afecte con su política logros substanciales como la Reforma Agraria y cause un deterioro socio-económico cada día más drástico en la mayoría de la población y en tanto continúe el discurso revanchista, no habrá paz en Nicaragua, sino que dará paso a nuevas fuentes de violencia y enfrentamientos, sobre todo en el campo y el sector laboral.

2. Política económica

El nuevo gobierno impulsó un plan económico para oxigenar la destruída economía nicaragüense de acuerdo a su posición ideológica, adoptando los lineamientos dictados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para todos los países de América Latina. El llamado Plan Mayorga para los primeros cien días consistió en una política destinada a reducir la inflación y lograr la estabilidad financiera y monetaria, asimismo la reactivación del sector agroexportador y la liberalización de la economía que redujera el aparato estatal, en la cual el sector privado recuperara su papel protagónico.

Este ambicioso plan que se proponía generar a corto plazo una sensible mejoría, fracasó rotundamente, en medio del descontento de la gran mayoría de la población que soportó todos los efectos de su implementación.

El tres de marzo de 1991 el gobierno puso en marcha su segundo plan antiinflacionario - el llamado Plan de Ajustes Económicos. El nuevo proyecto se caracteriza fundamentalmente por una maxidevaluación del Cordoba Oro en un 400%, con alzas menores en los salarios y la fijación de precios para la mayoría de los productos básicos. Claramente beneficia sobre todo a los grandes agroexportadores del país.

Aunque este plan no tiene mucho tiempo de existir, ya se puede percibir que afectará aún más el empleo y el salario real de los trabajadores, provocando igualmente una recesión entre los pequeños y medianos productores del campo, sector industrial y artesanos nacionales.

Es decir, este plan tampoco podrá responder a las expectativas de la población en cuanto a mejorías económicas, sino que agudizará la creciente tensión social entre las fuerzas relevantes del país.

3. Factores determinantes para el actual panorama político y económico.

¿_Por qué la política social y económica del gobierno hasta la fecha ha provocado efectos contrarios a los prometidos ?

Aparte de que los planteamientos del FMI en ningún país de América Latina han producido una mejoría esencial en el nivel de vida de sus habitantes, sino que mayores desigualdades económicas y sociales, consideramos que son **c i n c o** los factores propiamente nicaragüenses que influyen en la aplicación práctica de las medidas de ajustes. De una forma u otra han sido fuentes directas de nuestras preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos:

Factor 1: El movimiento popular

A diferencia de los otros países latinoamericanos, Nicaragua desde 1979 entró en un proceso revolucionario de transformación socio-económica profunda y el sector popular desarrolló altos niveles de organización y movilización.

Por eso, a lo largo del año pasado se produjeron enfrentamientos reiterados entre el gobierno que trataba de imponer su proyecto neoliberal y el movimiento sindical dispuesto a defender sus derechos e intereses. Varias oleadas de huelgas sacudieron al país y, aunque cada vez terminaron con acuerdos entre el gobierno y el Frente Nacional de los Trabajadores, FNT, éstos no han resuelto los puntos claves del debate, debido a su no-cumplimiento por parte del gobierno.

Del siguiente resumen de los sucesos se puede deducir fácilmente que la situación actual es tal, que a cada momento puedan estallar nuevamente los conflictos sociales y laborales:

- La aplicación muy inflexible de las medidas monetarias que se basaban en un recorte substancial de los presupuestos y subsidios del Estado, unido a una serie de devaluaciones, condujeron en mayo y julio del año pasado a los primeros enfrentamientos.

El propósito de reducir los gastos del Estado sin tomar las medidas necesarias para atender los graves problemas sociales en el país, la suspensión de la Ley de Servicio Civil y los convenios colectivos afectó seriamente los derechos laborales de los trabajadores, quienes, frente a los despidos masivos de más de 3 mil empleados estatales, se lanzaron a dos huelgas de trascendencia nacional.

- Los acuerdos firmados entre el gobierno y el FNT, para poner fin a las huelgas, preveían entre otras cosas, mejorías salariales, la reglamentación de la ley de Servicio Civil, el respeto a los convenios colectivos y la garantía de que todos los despidos serían negociados.

El gobierno tuvo que reconocer la fuerza de los sectores populares y dialogar con los sindicatos respectivos; su intento de imponer unilateralmente sus medidas antipopulares habían fracasado.

Sin embargo, los siguientes meses se caracterizaron por el no cumplimiento de los acuerdos firmados, de tal manera que el creciente descontento estaba por desbordarse en un estallido social.

-En este contexto el gobierno a finales de septiembre, llamó a una concertación económica y social entre los sectores de diversas ideologías e intereses para superar la situación inestable y buscar un entendimiento nacional sobre los puntos más controversiales del debate.

Los acuerdos de la concertación del 26 de octubre contemplan, entre otras cosas, el derecho de los trabajadores a participar en el proceso de devolución y privatización de empresas estatales, arreglos sobre el salario mínimo y medidas de protección para los sectores más desprotegidos, así como el compromiso a no llevar a cabo despidos, por parte del gobierno.

Consideramos que el resultado más significativo de estos acuerdos, es que ofrecen mecanismos de negociación y de diálogo para superar la polarización de la sociedad. Así, las fuerzas relevantes del país, lamentablemente a excepción del gremio empresarial COSEP, sentaron la base para un consenso mínimo que permitiera no sólo lograr la recuperación económica sino establecer reglas generales para la estabilidad política del país y una reconciliación verdadera.

- Los acuerdos de la concertación generaron una expectativa amplia dentro de la población por su espíritu de reconciliación. En la medida en que - por causas internas y externas - el gobierno no cumple con ellos, provoca presiones sobre todo por parte de los trabajadores y otros sectores afectados por el constante deterioro económico y la inestabilidad laboral.

La creciente tensión social se refleja en las huelgas, tomas de empresas e instituciones públicas, igual que otras luchas sindicales y gremiales que surgieron a partir de enero de 1991, las que se ampliaron después del Plan de Ajuste del tres de marzo de 1991 y persisten en el fondo hasta hoy día, a pesar del recién firmado acuerdo entre el gobierno y el FNT.

- Con los nuevos acuerdos entre el gobierno y el FNT del 18 de marzo, el movimiento sindical concedió una tregua hasta el 22 de mayo de 1991 para que el Plan de Ajustes pudiera comenzar a funcionar; el gobierno se comprometió a restaurar el deterioro del poder adquisitivo hasta esa fecha, crear un fondo para la reclasificación de los cargos en los sectores de Educación y Salud y abastecer de material técnico a los hospitales, permitir a entes y empresas estatales que establezcan libres negociaciones salariales y a no efectuar represalias en contra de los huelguistas.

Con estos acuerdos el gobierno y el FNT retomaron el espíritu de la concertación para tratar de superar la situación agudizada aún más por el segundo plan de ajustes. Sin embargo, estos acuerdos ya carecen de credibilidad para amplios sectores populares; el hecho de que muchos conflictos laborales y sociales se quedaron fuera de la negociación, además de que hasta la fecha, ninguno de los acuerdos firmados a lo largo del año pasado, ha sido cumplido, socavaron la capacidad del gobierno de crear confianza en sus medidas económicas y en sus compromisos firmados.

Factor 2: Transformaciones revolucionarias

Otro factor determinante en el actual panorama político - económico es que el proyecto del gobierno pretende la transformación estructural de la economía y por ende se enfrenta a la realidad existente. Este enfrentamiento generó una situación conflictiva respecto a la propiedad en el sector laboral y sobre todo en el campo.

La política de la economía mixta con sus distintas formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria, fue introducida por la revolución para garantizar una distribución más democrática de la tierra productiva y de la propiedad en general.

Sin embargo, el gobierno actual al decretar una revisión de todas las confiscaciones ejecutadas bajo las leyes y decretos confiscatorios, expropiatorios o de Reforma Agraria del gobierno anterior para su posible reprivatización (decreto 11-90), amenaza alterar radicalmente el balance y el principio de la economía mixta, consagrado en la Constitución, y despojar así a miles de trabajadores y campesinos de sus derechos conquistados con la revolución.

De esta manera se presenta la situación caótica y paradójica de que el Procurador General de la República sigue decretando la devolución de propiedades a sus antiguos dueños, mientras el mismo gobierno en varios acuerdos se comprometió a garantizar la propiedad de la tierra y viviendas entregadas por la administración anterior.

En vez de esclarecer con exactitud el alcance del decreto 11-90, el gobierno lo dejó abierto a la especulación, creando expectativas y temores falsos o reales que en su globalidad generan una gran inestabilidad, sobre todo en el campo, donde el campesinado actúa al margen de la ley para defender sus intereses.

La conflictiva situación en el campo en cuanto a la propiedad de la tierra, se volvió más tensa por el incumplimiento del gobierno a las fuerzas irregulares de la contrarrevolución. Frente a ello, los desalzados han respondido, en muchos casos azuzados por sectores extremistas, tomando tierras de cooperativas o tierras estatales, lo que ha creado una reacción en cadena de parte de los afectados que defienden sus tierras o toman otras de propietarios privados.

Las demandas de tierra provienen de actores tan distintos como son: los miles de desalzados de la contrarrevolución, los ex-militares del EPS, los campesinos sin tierras, los campesinos ya beneficiados por la Reforma Agraria y los terratenientes que quieren adueñarse nuevamente de las tierras distribuidas por el gobierno anterior. Esta situación anárquica en el campo ha tenido consecuencias directas e indirectas sobre el derecho a la vida y a la integridad física de los involucrados en los actos violentos.

Valoramos como un acto positivo los esfuerzos de las Comisiones Agrarias por entregar tierras a los distintos grupos interesados para satisfacer sus justas demandas. Asimismo acogemos con satisfacción la cooperación de hecho entre fuerzas sociales de diferente signo ideológico como son los representantes del gobierno, la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, UNAG, los trabajadores del campo organizados en la Asociación de Trabajadores del Campo, ATC, al igual que los desmovilizados de la contrarrevolución y del ejército, que en algunas zonas lograron resolver los problemas de la tierra sobre la base de un consenso.

Sin embargo, frente a la demanda masiva, el proceso de la entrega de tierra en su globalidad avanza demasiado lento, constituyendo muchas veces la fuente misma de nuevos conflictos en el campo, al entregarse con preferencia tierras del Area Propiedad del Pueblo, APP, y de las cooperativas.

Al no resolverse satisfactoriamente el problema de la tierra y de la propiedad, se continúan dando actos violentos en diferentes regiones.

Factor 3: Incoherencia dentro de la alianza UNO

Si bien la UNO alcanzó la unidad necesaria para lograr una alianza electoral victoriosa, en lo político está dividida y polarizada a tal grado que sectores del mismo gobierno representan una amenaza

a la estabilidad y la paz de la nación, poniendo en peligro el orden constitucional.

Por un lado, se puede distinguir el sector del gobierno que está representado en el Ejecutivo y que rodea a la Presidenta Doña Violeta Barrios de Chamorro en el gabinete. Este sector es considerado como el más pragmático y democrático porque, si bien intenta dismantlar la revolución para forjar su proyecto capitalista, a la vez, reconoce algunos de los beneficios de la misma y el espacio político y económico de la oposición sandinista dentro del orden democrático establecido en la Constitución. Es éste el sector de la UNO que buscaba la concertación económica y social con las fuerzas de la oposición.

El otro sector está vinculado al vice-presidente Virgilio Godoy e incluye al grupo rector de la empresa privada COSEP, algunos miembros de la Jerarquía Católica y políticos de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución. Si bien este sector coincide en la implementación del proyecto neoliberal, difiere en cuanto a la velocidad y la manera de llevarlo a cabo. Este sector impulsa el discurso polarizado que predica la eliminación de la oposición para adelantar el proyecto capitalista sin el "obstáculo" del sandinismo y como paso previo a la recuperación económica y la reconciliación.

Estos sectores inconformes con una verdadera reconciliación, siguen presionando al gobierno por concesiones políticas que romperían lo acordado en el Protocolo de Transición y en la concertación, tuvieron su impacto en las etapas más cruciales de este año:

- La formación y actuación durante la huelga del mes de julio de una "Comisión de Salvación Nacional" y su posterior concreción en las llamadas "Brigadas de Salvación Nacional" tuvo graves consecuencias para el derecho a la vida y a la integridad física de los trabajadores.

El llamado de este grupo a imponer el orden y reprimir la huelga, usando fuerzas paramilitares, desconoció completamente la capacidad del Ejecutivo y la institucionalidad del Ejército y de la Policía que durante toda la huelga acataron las órdenes emanadas de la Presidenta de la República, para controlar el conflicto sin usar la fuerza en contra del pueblo.

- Las "Brigadas de Salvación Nacional" sentaron el precedente para la rebelión de los alcaldes durante el mes de noviembre que se efectuó sobre todo en la Región V. Posterior a la concertación económica y social, la división dentro del gobierno se profundizó como una reacción en contra de los logros de la misma y en contra de la autoexclusión del sector privado, el COSEP, identificado ideológicamente con el sector extremista del gobierno.

No puede ser casual que desde ese momento las demandas de los rebeldes ya no son sólo por el incumplimiento del gobierno a los desmovilizados, sino que, más bien, son reclamos de carácter político.

Las demandas por la disolución de las Fuerzas Armadas, la creación de una fuerza paralela a la Policía, la destitución de diferentes Ministros de Estado y del Jefe del Ejército y la reestructuración de la Corte Suprema, fueron respaldadas por actos de fuerza y violencia como la toma de varios municipios y la construcción de barricadas en las carreteras, con graves consecuencias para los derechos humanos.

Así el llamado "godoyismo", trató de capitalizar el descontento existente entre los desmovilizados de la contrarrevolución para impulsar sus propios conceptos políticos, presionando al gobierno por concesiones que implicarían una alteración del orden constitucional y la desestabilización del gobierno legalmente constituido.

Este sector extremista de la UNO representa un peligro para la relativa estabilidad del país, en vista del probable escalamiento de la tensión social existente y de su discurso polarizado.

Factor 4 : La posición de las Fuerzas Armadas

A diferencia de otros países latinoamericanos, Nicaragua dispone de un Ejército y de una Policía que no son instrumentos represivos en manos de los sectores poderosos, al contrario, tienen su origen en las transformaciones revolucionarias mismas. La institucionalidad y profesionalidad de las fuerzas armadas nicaragüenses han sido reconocidas reiteradamente por el nuevo gobierno.

El año pasado el EPS y la Policía constituyeron un factor estabilizador dentro de una sociedad polarizada como la muestra.

En los momentos más dramáticos, durante la huelga en julio y la rebelión de los alcaldes en noviembre, las fuerzas armadas lograron mantener el orden público acatando las órdenes del poder civil, sin recurrir a la fuerza en contra del pueblo.

Sin embargo, últimamente se han presentado algunos hechos y tendencias que pueden cambiar esta actitud hasta la fecha neutral de las fuerzas armadas y podrían ser fuentes de violaciones a los derechos humanos:

- El gobierno admitió que en diferentes zonas del país se formaron los cuerpos de la Policía Rural, compuestos por desmovilizados de la contrarrevolución y que reemplazaron a las fuerzas regulares de la Policía.

Estas no sólo tuvieron su impacto en la comisión de violaciones a los derechos humanos durante la rebelión de los alcaldes, sino que además, en los conflictos por la tierra que persisten se involucran en el hostigamiento y amenazas a militantes y activistas sandinistas.

- Aumentan las denuncias sobre la actuación de la Policía en los desalojos violentos de edificios tomados por los trabajadores y otros sectores durante las huelgas de los últimos meses. En numerosos casos la Policía sobrepasó su mandato de mantener el orden público sin recurrir a la fuerza en contra de los huelguistas.

Las últimas acciones policiales dejaron como resultado numerosos heridos, entre ellos trabajadores de la Aduana, de los bancos y del Centro de Convenciones Olof Palme, lisiados de guerra y hasta personas ajenas al conflicto.

- Debido a presiones de sectores extremistas que exigen una actuación todavía más dura de la policía en contra de los huelguistas, el gobierno intentó destituir al Jefe Nacional de la Policía, como primer paso para una sustitución posterior de todos los mandos. Ello permitiría la reestructuración de una Policía que sería instrumento eficaz para la implementación de su política neoliberal.

Factor 5: Dependencia exclusiva de fondos externos

Por último se destaca el hecho de que Nicaragua necesita una inyección inmediata y cuantiosa de fondos externos para recuperar su economía totalmente desgastada por la guerra de agresión y en grave crisis. El gobierno había entendido que estos fondos vendrían de manera incondicional de los Estados Unidos y sus gobiernos aliados en la lucha para promover la democracia.

El gobierno de la UNO afirmó que se necesitaría 1.800 millones de dólares a lo largo de tres años, no sólo para la recuperación efectiva de la economía, sino también para tratar de solucionar algunas de las secuelas de la guerra. Estas representan nuevos problemas económicos y sociales como son : la reintegración de las fuerzas irregulares de la contrarrevolución, la reducción del Ejército, la repatriación de los refugiados, la atención a los lisiados y discapacitados de guerra, etc.

Frente a estas necesidades, son insuficientes los fondos que efectivamente han llegado al país.

Hasta la fecha, el gobierno no logró negociar con éxito la deuda pendiente con los organismos multinacionales ni mucho menos conseguir la aprobación de nuevos créditos, en base a un tratamiento de excepcionalidad.

Tampoco consiguió fondos substanciales provenientes de otros países. La entrega de la ayuda aprobada por el Congreso de los Estados Unidos (300 millones de dólares para el año 1990 y 200 millones para 1991) se retrasa.

De manera que la recuperación de la economía, la reactivación del sector agro-exportador y del sector privado que prometió el nuevo gobierno, los tendrá que asumir el mismo pueblo nicaragüense.

A un año del gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro, la situación se presenta como un círculo vicioso:

Sin poder disponer del espacio y de los recursos necesarios para cumplir con las expectativas y demandas de los diferentes sectores de la sociedad, el gobierno se encuentra atrapado entre las presiones del FMI, de los Estados Unidos y de las fuerzas extremistas que dentro del país demandan la aplicación pura y acelerada del proyecto neoliberal sin hacer concesiones de ningún tipo y por otro lado, los sectores populares dispuestos a defender sus derechos e intereses.

Debido a esta situación, el gobierno se ha venido debilitando. Cada incumplimiento con los trabajadores sobre salarios o despidos, con los desmovilizados de la contrarrevolución sobre el problema de la tierra, el crédito etc., le resta credibilidad y consenso, aumentando el descontento existente.

Este trasfondo nos permite analizar algunas de las tendencias y hechos que consideramos preocupantes para los derechos humanos en sus tres generaciones:

PRIMERA GENERACION: LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Derecho a la vida e integridad física

Aunque no se puede afirmar que existe una política gubernamental de violación sistemática a estos derechos, sí se puede constatar que el gobierno permite situaciones que tienden a ser violatorias a los derechos humanos. Hacemos especial referencia a los conflictos por la tierra en el campo y a la problemática laboral en los centros de trabajo.

En estos dos principales focos de tensión se produjeron una serie de violaciones al derecho a la vida e integridad física con atentados, asesinatos, lesiones y amenazas de muerte en contra de individuos y de grupos sociales y políticos. Llama la atención, que a pesar del desarme efectuado, todavía son muchas las armas en manos de civiles.

La situación se agrava aún más por el discurso extremista y revanchista que mantienen algunos sectores de la UNO y que tiene consecuencias directas o indirectas en las vidas de militantes y activistas sandinistas. Así, en los primeros meses de gobierno, siete dirigentes del FSLN y dos oficiales del Ejército fueron muertos en circunstancias que han sido calificadas como políticas.

Tampoco se puede excluir que el discurso polarizante de algunos sandinistas haya incidido en los atentados efectuados por desconocidos en contra de Jaime Cuadra, el delegado de Gobernación en la Región VI, y en contra de otros 6 dirigentes de la UNO, entre ellos los alcaldes de Juigalpa, Matagalpa y Boaco y tres diputados. Estos últimos se produjeron en diciembre de 1990 y afortunadamente no causaron daños personales.

Consideramos sumamente preocupante que en casi todos los casos que mencionaremos a continuación, las autoridades no investigaron debidamente los hechos ni aplicaron la pena correspondiente a sus autores, sino que muchas veces liberaron a los detenidos después de poco tiempo, promoviendo así la impunidad y el debilitamiento del Estado de Derecho.

Con esa actitud el gobierno contribuye al panorama de violencia y anarquía que caracteriza la situación actual lo que se evidencia no sólo en el campo sino en la misma ciudad de Managua y en otras ciudades donde también impera un clima que pone en peligro la vida y seguridad física de las personas.

La muerte del joven Jean Paul Genie, el atentado contra el lisiado de guerra Gerald Elipher Solórzano quien fué atacado por desconocidos en su casa de habitación y más recientemente el asesinato del ex-jefe de la contrarrevolución Enrique Bermúdez, sólo son algunos ejemplos que hasta la fecha no han sido esclarecidos, y por ende dan cabida a muchas especulaciones.

A continuación presentamos los casos más importantes, ocurridos el año pasado y que en su gran mayoría tienen su origen en los conflictos sociales y políticos en el campo y en la problemática laboral:

1. Violaciones en los conflictos del campo.

Los casos reflejan la magnitud de los problemas que se presentan en el campo por la falta de respuesta a las demandas de tierra y la inseguridad jurídica con respecto a la propiedad. A diario los medios de comunicación reportan nuevas tomas de tierra, principalmente en las Regiones I, II, IV y VI. Según fuentes de las Comisiones Agrarias Regionales y de la UNAG, en la Región VI están tomadas 34 propiedades estatales y particulares, en el departamento de Jinotega lo son 28 fincas y 4 cooperativas. En la Región I están invadidas alrededor de 70 fincas propiedad de cooperativas,

productores individuales y del Estado. En la Región IV continúan tomadas tres cooperativas y 2 fincas privadas en La Concepción, mientras en siete comarcas de Masaya se han invadido más de 3 mil manzanas de tierras de cooperativas, empresas estatales y fincas particulares. En la Región II últimamente se reportan 14 tomas de tierras. Según la UNAG, hasta el 18 de marzo, 192 cooperativas y 140 propiedades individuales han sido invadidas a nivel nacional, aparte de las tierras estatales.

Los actores son disímiles: desmovilizados de la contrarrevolución y del ejército, trabajadores del campo, campesinos sin tierra o de cooperativas invadidas y terratenientes que pretenden apoderarse de nuevo de las tierras entregadas por la Reforma Agraria.

Todas estas tomas de tierra - muchas veces respaldadas por sectores de la UNO y acompañadas por actos de violencia - reflejan hasta que punto el Estado de Derecho ha dejado de funcionar en Nicaragua, en favor de la ley de la selva.

- Hasta noviembre pasado los enfrentamientos por la tierra se dieron sobre todo en las Regiones V y VI y cobraron un saldo de por lo menos 51 muertos y decenas de heridos:

En la Región VI hubo más de 30 muertos en los conflictos de La Sabana, Río Blanco, Matiguás, San Ramón, Jinotega, Yalí, Waslala y La Dalia; en San Juan de Río Coco resultaron 3 muertos; mientras en la Región V las numerosas y violentas tomas de tierra en los municipios de Camoapa, Acoyapa, Boaco, La Gateada, El Coral y El Rama fueron el preludio para la rebelión política de sectores extremistas de la UNO durante el mes de noviembre.

- La rebelión de los alcaldes que logró manipular los justos reclamos por tierra en favor de sus fines claramente anticonstitucionales, tuvo graves consecuencias para el derecho a la vida e integridad física:

Enfrentamientos entre la Policía y ex-contras en Nueva Guinea y Sèbaco dejaron 8 muertos y 59 heridos, entre ellos 4 policías muertos y 26 heridos.

En La Concepción, Masaya, se produjo un levantamiento armado con tomas de tierras por los desalzados de la contrarrevolución. El CENIDH pudo comprobar que siete personas, entre ellas 3 policías fueron secuestradas por los amotinados, interrogadas bajo amenazas de muerte y torturadas física y psicológicamente. Además, el CENIDH recibió denuncias de 22 delitos contra las personas.

El 8 de diciembre en La Concepción, Manuel Antonio González, miembro de una cooperativa en disputa, fue asesinado por Segundo

Romero Arévalo quien había participado en el levantamiento armado en este municipio.

El 22 de noviembre en Macuelizo, Nueva Segovia, el alcalde electo del FSLN fue secuestrado con otros pobladores por un grupo de desalzados que tomaron el poblado para presionar al gobierno. Después de su liberación denunció que continúa recibiendo amenazas de muerte.

- Aún cuando el gobierno logró poner fin a la rebelión de los sectores extremistas, continúan dándose enfrentamientos de toda índole por motivos políticos, aparte de la problemática por la tierra.

El 16 de diciembre un grupo de desmovilizados de la contra - rrevolución se tomó la unidad de policía en el municipio de Jalapa, entrando en conflicto abierto con otro grupo de desalzados que no estaban de acuerdo con este asalto, tomando a tres policías como rehenes. En la madrugada del siguiente día se produjo un choque armado entre los desmovilizados de la contrarrevolución de ambas corrientes, fuerzas del ejército y de la policía, simpatizantes del FSLN y de la UNO, lo que dejó como resultado once muertos (9 ex-contras y 2 civiles) y al menos veinte heridos.

El 23 de diciembre desconocidos explotaron una granada en la vivienda del segundo jefe de la policía de Jalapa, teniente Inocente Ramírez, lo que no causó daños personales.

El 28 de febrero en Corinto Finca, departamento de Jinotega, grupos de campesinos de diferente origen conducidos por desalzados de la contrarrevolución intentaron tomarse la UPE Jorge Vogl. En el enfrentamiento con los trabajadores de dicha UPE resultaron cinco muertos y 11 heridos.

Es el único caso que ha sido tramitado ante los tribunales. A cinco trabajadores se les puso auto de prisión por homicidio y lesiones, mientras a los instigadores de la invasión los absolvieron.

El CENIDH comprobó que en la confrontación armada no hubo participación de las autoridades; sin embargo, los detenidos fueron objeto de maltrato por parte de la policía, se violaron los plazos legales, hubo irregularidades en las declaraciones indagatorias e indefensión de los detenidos

El dos de marzo en Río Blanco, dos cooperativistas: Antonio Suárez Amador y Antonio Suárez Mejía, padre e hijo, fueron asesinados por sujetos que, según los testigos, se identificaron como miembros de la Policía Rural.

Según las testificales recogidas por el CENIDH en el propio lugar de los hechos, la enemistad personal de una mujer que presumiblemente usó a los Policías Rurales para vengarse, aparece como motivación principal.

El 5 de febrero en La Dalia, el Ejército desalojó a campesinos que ocupaban tierras privadas y quemó sus ranchos. Aunque no hubo violencia física contra las personas en el desalojo, la quema de los ranchos constituyó un abuso de autoridad.

El 12 de abril en un lugar conocido como "Aguas Amarillas", municipio de Wiwilí, el ex-teniente del EPS, Fausto Rodríguez Pineda Rugama, fué secuestrado, torturado y asesinado por un grupo de desalzados de la contrarrevolución, jefado por "Chapulín".

Luis Cano Chavarría, alias "Chapulín", fué muerto ese mismo día por miembros de la Policía y del EPS que intentaban rescatar al ex-militar que los ex-contras tenían en su poder. En el enfrentamiento resultaron gravemente heridos un soldado del EPS y un policía.

El 18 de abril en San Bartolo en la Región I, el oficial del EPS, Candelario Peralta Balmaceda, fué secuestrado y posteriormente asesinado por un grupo armado de desalzados de la contrarrevolución.

El 19 de abril, un grupo armado de desalzados de la contrarrevolución intentaron tomarse la cooperativa Germán Pomares de El Caracol, Yalí, departamento de Jinotega. En el enfrentamiento con los campesinos de la cooperativa resultó muerto el ex-jefe de la contrarrevolución apodado "El Tigre".

Existen fuertes indicios de que los últimos enfrentamientos forman parte de otro plan para provocar un levantamiento armado de los desalzados de la contrarrevolución, esta vez en el norte del país.

Mientras los casos hasta ahora reportados, en su gran mayoría tienen sus raíces sociales en la situación conflictiva en el campo, los siguientes incidentes resultan de los enfrentamientos en el sector laboral y en las ciudades:

2. Violaciones en los conflictos laborales y sociales

- Durante la huelga de julio, fuerzas de choque y esquiroles organizados por sectores extremistas con participación de desalzados de la contrarrevolución, se enfrentaron a los trabajadores. Cuatro vidas fueron segadas y se produjo un total de 115 lesionados y 49 de ellos heridos por armas de fuego y armas blancas.

- En las últimas huelgas salariales, el 7 de marzo, miembros del Cuerpo Antimotines de la Policía desalojaron violentamente a los

trabajadores de las Aduanas "Selim Shible" y "Sandino" que mantenían los edificios tomados. El CENIDH comprobó que se cometieron excesos en la actuación policial y que la utilización de gases lacrimógenos perjudicó no sólo a los huelguistas sino también a los vecinos del lugar poniendo en riesgo su salud, como el caso de una niña de 2 meses que fue hospitalizada de emergencia.

En la mañana del 8 de marzo los policías lanzaron un Jeep Patrulla en marcha a los trabajadores exponiéndolos al peligro; este hecho pudo tener consecuencias mortales.

- Ante el incumplimiento de los acuerdos firmados con los lisiados de guerra, éstos se tomaron las instalaciones del Control Master del Canal 6 de Televisión ubicado en Managua. El 8 de abril, Antimotines de la Policía los desalojaron violentamente. Durante el desalojo resultaron golpeados 7 personas y a algunos de ellos se les desprendieron sus prótesis mientras eran arrastrados hacia la calle.

- Al abrir paso a los administradores hacia el interior de las instalaciones del Banco Inmobiliario en Managua, se produjo el 9 de abril un incidente entre los trabajadores en huelga y miembros del Cuerpo Antimotines. Siete trabajadores recibieron golpes de consideración y otros 35 resultaron golpeados levemente.

- El 11 de abril, miembros del Cuerpo Antimotines y del departamento 5 de la Policía desalojaron violentamente a los huelguistas del Banco Nacional de Desarrollo "Casa Matriz" y de la Sucursal "Héroes y Mártires", resultando 18 trabajadores golpeados.

- El 18 de abril, miembros del Cuerpo Antimotines de la Policía desalojaron violentamente a los trabajadores en huelga del Centro de Convenciones Olof Palme, quienes se manifestaban en la Avenida Bolívar de Managua, resultando 14 trabajadores maltratados, entre ellos el Secretario General del Sindicato. Las golpizas y los gases lacrimógenos perjudicaron sobre todo a dos mujeres embarazadas que posteriormente abortaron y a una madre con su niño de once meses de edad.

Además del derecho a la integridad física, la actuación de la Policía violó el derecho a la huelga y la libertad de manifestación.

El CENIDH urge nuevamente al gobierno cumplir con su responsabilidad de realizar investigaciones exhaustivas y descubrir a los responsables de todos los abusos señalados, para su debido castigo y evitar situaciones parecidas en el futuro. Para resguardar el orden constitucional, el gobierno tiene que demostrar que no tolera tales abusos. La impunidad lo debilita frente a cualquier intento de desestabilización.

A la par de las situaciones presentadas, existe una problemática de derechos humanos que se refleja en las 86 denuncias recibidas hasta la fecha por el CENIDH, y aunque la mayoría de los casos no constituyen violaciones como tal, revelan la existencia de graves deficiencias en diferentes instancias del gobierno como por ejemplo, procedimientos incorrectos de las autoridades del Ministerio de la Gobernación, específicamente de la Policía, así como limitaciones objetivas en el Sistema Penitenciario y el Poder Judicial.

3. Los secuestrados por la contrarrevolución

Dentro del ámbito de los derechos humanos, merece especial importancia el tema de las miles de personas que durante los diez años de guerra cayeron en manos de la contrarrevolución, desconociéndose hasta el momento su paradero. Este problema no pudo ser resuelto por el gobierno anterior y ha sido soslayado por el gobierno actual. Aunque el número exacto de los secuestrados no se puede establecer con exactitud, el CENIDH dispone de una documentación completa de unos 900 casos.

Apesar de los esfuerzos hechos por la organización de los familiares de los secuestrados AMFASEDEN, para lograr el apoyo activo del gobierno en favor de la aclaración del destino de sus familiares, el gobierno ha llegado al extremo de negar la existencia de tales secuestros.

El hecho de que recientemente una mujer secuestrada reapareció viva, mientras en otros casos pudo comprobarse las circunstancias del asesinato, demuestra que todavía es posible, de una forma u otra, esclarecer el destino de estas víctimas de la guerra.

Con la aparición de tumbas clandestinas, se vuelve más urgente una investigación exhaustiva, con el apoyo activo del gobierno, para evitar falsas especulaciones.

4 Debilitamiento del Poder Judicial

Frente al panorama de violencia y anarquía señalado, el CENIDH ve con suma preocupación las medidas del gobierno destinadas a debilitar la independencia del Poder Judicial y a lesionar el principio de la separación de poderes.

Los drásticos recortes presupuestarios durante 1990 y 1991 significan en la práctica presisamente que los problemas estructurales del Poder Judicial como la retardación de justicia, afectan aún más el derecho de las personas a ser juzgadas sin dilaciones. Se estima que actualmente hay un retardamiento mayor que el 50% de los casos, es decir, de cada cien reos más de cincuenta tienen sus procesos atrasados.

Más preocupante todavía es la ingerencia del gobierno en la independencia del Poder Judicial. En los primeros meses del nuevo gobierno se amplió el número de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y se destituyó al Doctor Rodrigo Reyes de su cargo como Presidente (su período vencía hasta en 1993), introduciendo así un elemento político-partidista en la composición de la misma. En vez de "democratizar" la Corte Suprema, como se afirmó, más bien la hace dependiente y sumisa a los intereses del Ejecutivo afectando fundamentalmente la vigencia de los derechos humanos, porque precisamente, según la Constitución, el Poder Judicial es el encargado de proteger y promover dichos derechos.

La tendencia señalada a debilitar la independencia del Poder Judicial, se ve confirmada por el recién aprobado Estatuto General de la Asamblea Nacional que faculta al Parlamento para destituir a los magistrados del Supremo Tribunal; además de otorgarle la facultad para demandar la presencia obligatoria de funcionarios del Poder Judicial ante las Comisiones de la Asamblea Nacional. Por ser violatorio de varios artículos de la Constitución, este Estatuto actualmente es objeto de un Recurso de Inconstitucionalidad y está en trámite en la Corte Suprema.

Por otra parte cada vez que ocurren hechos en los cuales se cometen actos que atentan contra la vida y la integridad física de las personas, el gobierno trata de resolver la crisis nombrando comisiones ad-hoc para realizar investigaciones cuyos resultados jamás se dan a conocer. Además, los responsables de tales hechos no son puestos a la orden de los tribunales competentes, promoviéndose de esta forma la impunidad e invadiéndose la esfera de competencia del Poder Judicial.

Aunque el CENIDH ha denunciado todas estas tendencias en varias oportunidades, el debilitamiento del Poder Judicial se manifiesta cada día más, poniendo en peligro la defensa efectiva de los derechos humanos.

Libertad de expresión

Aquí las expectativas de los nicaragüenses eran muy altas. El nuevo gobierno prometió una irrestricta libertad de prensa, lo que se hacía más factible con la derogación de la Ley de Medios por el gobierno anterior.

Sin embargo, hay limitaciones en el ejercicio de este derecho. La imposición de tarifas excesivas cobradas en dólares, la suspensión de la publicidad de entidades estatales al igual que la revisión o cancelación de frecuencias de radio por motivaciones políticas, afecta a diversos medios y ha obligado a algunos a cerrar definitivamente.

En los momentos de mayor inestabilidad, diferentes medios de difusión y numerosos periodistas han sido víctimas de ataques y atentados debido al extremismo y revanchismo.

Varios periodistas fueron víctimas de agresiones físicas y morales durante la huelga de julio y la unidad móvil de Radio Sandino fue destruída. La Radio Corporación fué silenciada por un atentado terrorista en contra de sus instalaciones, posteriormente se dió otro atentado de igual magnitud que sacó del aire a Radio La Primerísima. Hasta la fecha el gobierno no ha esclarecido ninguno de estos actos violentos.

Durante las manifestaciones de noviembre en la Región V y en otros lugares, varios periodistas fueron víctimas de agresiones cuando se dedicaban a su trabajo periodístico.

Es preocupante que algunos medios de comunicación siguen contribuyendo al ambiente de polarización, incitando al extremismo, al revanchismo y al uso de la violencia dentro de la sociedad.

En febrero, la libertad de expresión se vió seriamente amenazada al promulgarse el Decreto 55-90 en el cual se establecieron las regulaciones técnicas para el uso del espectro radioeléctrico. Sin embargo, esa ley eminentemente técnica fué aprovechada para introducir en la misma regulaciones referidas al ejercicio de la libertad de expresión, propias de una Ley de Medios.

Una protesta beligerante de todos los sectores obligó a la Presidenta a reformar el Decreto en mención, derogando las disposiciones lesivas a la libertad de expresión y por consiguiente inconstitucionales.

SEGUNDA GENERACION : LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Aparte de la situación sumamente difícil en el campo, es en el terreno socio-económico donde más se percibe el deterioro real de los derechos humanos de los nicaragüenses.

Los efectos de la crisis y de las medidas económicas siguen castigando desproporcionadamente a los trabajadores asalariados y en general a los sectores más desprotegidos como son las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los discapacitados y las víctimas de la guerra.

En términos reales, el impacto de las políticas de ajuste ha significado un grave deterioro en los niveles de vida de la gran mayoría de la población.

Con un total de 50 devaluaciones el año 1990 finalizó con una inflación acumulada de 13,490 % y con tasas aún más altas para las tarifas de los servicios públicos como luz (23,414%), agua (20,331 %), transporte urbano (23,092 %), medicina y gastos de salud (13,632 %) y educación (22,611 %).

Con otras 8 devaluaciones en 1991, el índice de precios al consumidor experimentó en enero y febrero un crecimiento acumulado de un 116 %, con tasas más altas en educación (168,37 %). En el mes de marzo, después de la puesta en marcha del nuevo Plan de Ajustes, el índice inflacionario fue de un 297 %.

A pesar del crecimiento nominal de los salarios, a partir de mayo del año pasado se observa un acelerado deterioro del salario real, frente al incremento del costo de la vida. Las últimas medidas de ajuste han producido una pérdida del poder adquisitivo de los salarios que se calcula en un promedio del 40%.

El salario promedio (con una brecha cada día mayor entre los salarios máximos y mínimos) permitió en diciembre cubrir un 82.59% de la canasta básica, en febrero el 79% y para marzo sólo el 61%. El deterioro real del derecho a un nivel de vida adecuado se evidencia aún más cuando se considera que se siguen pagando salarios mínimos entre 100 y 200 cordobas oro mensuales, mientras la canasta básica urbana de 53 productos ya alcanza un valor de 702 cordobas oro. (Datos socio-económicos tomados del Boletín de la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global, FIDEG).

La presión sobre el mercado de trabajo ha crecido dramáticamente miles de repatriados, desalzados de la contrarrevolución y ex-militares del reducido EPS demandan tierra o trabajo.

Además, la política gubernamental de ajustes económicos en su conjunto ha producido un acelerado incremento del desempleo abierto y encubierto, el cual se estima actualmente en un 46% . Desde el 25 de abril de 1990 han sido despedidos más de 30 mil trabajadores de servicio y del área productiva, de tal manera que según datos oficiales, de una población económicamente activa de poco más de un millón de personas, en un país que tiene un total de 3.5 millones de habitantes, más de 540 mil trabajadores se encuentran sin empleo.

De acuerdo con lo anterior, el deterioro acelerado en la satisfacción de los derechos económicos y sociales es evidente. A continuación analizaremos algunos de los derechos más afectados últimamente.

El panorama general de la situación económica, agravado por el impacto de las medidas de ajustes y el no cumplimiento de los acuerdos firmados a lo largo del año, sobre todo en el proceso de la concertación, son las causas fundamentales del descontento existente que se percibe en casi todos los sectores de la sociedad.

Los nicaragüenses enfrentan una inestabilidad laboral de dimensiones dramáticas que, sobre todo en los últimos tres meses, han provocado a diario huelgas totales y parciales, tomas de empresas y otros tipos de enfrentamientos entre trabajadores y empleadores.

Los conflictos laborales que abarcan tanto empresas privadas y estatales como las instituciones del gobierno, tienen su origen en temas controvertidos que han sido abordados en el proceso de la concertación y nuevamente en el acuerdo del 18 de marzo.

1. Devoluciones y Privatización

Según una declaración reciente de la Procuraduría, la Comisión Nacional de Confiscaciones a la fecha ha decidido devolver a sus antiguos dueños 980 propiedades (del Estado, de cooperativas y de particulares), aplicando el decreto 11-90.

Entre ellas -como parte de la primera etapa de la privatización anunciada- se encuentran 16 empresas industriales y un número mayor de empresas agropecuarias.

El sector estatal que engloba una gran variedad de actividades: agropecuarias, industriales, servicios, comercio, transporte, recursos naturales y otras, representa casi un 40% del PIB y emplea a 78 mil personas.

El proceso de privatización de más de 300 empresas estatales en la ciudad y el campo, pieza clave en los programas de ajustes del gobierno y de los organismos financieros como el FMI, está puesto en marcha. Leyes que facilitan tal transformación, están aprobadas como la Ley de Inversiones Extranjeras o se encuentran en el proceso de consulta como la Ley de Privatización.

La Constitución Política y los acuerdos de la concertación establecen claramente la participación obrera tanto en el procedimiento como en la propiedad misma de las empresas afectadas. Así, la privatización y distribución de las empresas ganaderas (HATONIC) y algodóneras (AGROEXCO) fue decidida en negociaciones con los trabajadores del campo organizados en la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), representantes de los ex-militares y de los desalzados de la contrarrevolución, debido a la presión masiva de estos sectores, muchas veces con tomas de tierras.

Sin embargo, en muchos casos el proceso de devolución y privatización carece de transparencia. Además los trabajadores temen que no

se les reconozca su inversión de tiempo laboral para el desarrollo de la empresa, que se violen los convenios colectivos existentes, que se les quiten sus beneficios y que por fin se impulsen despidos masivos.

Todo eso ha producido una desconfianza generalizada en gran parte de los trabajadores, de tal manera que al menos en cinco casos, éstos se opusieron a entregar las empresas manteniéndolas tomadas o vigiladas como en el caso de la Jabonería Prego y la fábrica de productos alimenticios El Caracol. Estas tomas provocaron represalias del gobierno y de los antiguos dueños como cortes de teléfonos, bloqueo de abastecimiento, desalojo temporal por la Policía etc.

En vista de la situación conflictiva y de que la mayoría de las devoluciones y privatizaciones previstas no se han realizado todavía, urge que el gobierno negocie con los sectores involucrados, en base a la Constitución y los acuerdos firmados, en vez de proceder unilateralmente.

2. Despidos.

En virtud del desempleo ya existente, la amenaza constante de despidos a los trabajadores ha producido en casi todas las empresas e instituciones una inestabilidad laboral tremenda. Al suspenderse la Ley de Servicio Civil, acto que después fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema, el gobierno sentó un primer precedente que hacía posibles los despidos arbitrarios.

A diario se reciben nuevas denuncias sobre despidos adicionales, reubicaciones y presiones psicológicas, muchas veces en clara violación a los convenios colectivos existentes y a los acuerdos

firmados. Esto se da sobre todo en el sector público, donde la Unión Nacional de Empleados (UNE) registró en 1990 más de 1.100 casos, y el sindicato de los educadores ANDEN alrededor de 500 casos. En este sector el temor a despidos por motivos políticos es un fenómeno generalizado, ya que la mayoría de los afectados van desde simpatizantes sandinistas hasta dirigentes sindicales.

Según un documento gubernamental se calcula que las últimas medidas de ajustes podrían provocar el desempleo de 60 mil trabajadores, además de los 540 mil que se encuentran en el desempleo.

Otro efecto de la política de ajustes económicos -cuyo mayor costo recae sobre los trabajadores- es que el gobierno pretende librarse de empresas que al ser consideradas no rentables, no pueden ser vendidas ni ser objeto de devolución. En los primeros días de febrero el gobierno cerró "temporalmente" la fábrica textilera TECNICA, mandando a 950 trabajadores al desempleo, de ellos el 80% son mujeres.

A diario se reportan nuevos despidos provocados por la recesión existente, sobre todo en las empresas que producen para el mercado interno y que se ven afectadas por la demanda reducida.

Frente a la magnitud de esta problemática, las medidas del gobierno que pretenden minimizar los efectos negativos de su política, son insuficientes. Programas que generan fuentes temporales de trabajo -como los promovidos por el Fondo Internacional Social de Emergencia (FISE) con fondos de la Agencia norteamericana AID- no dan una respuesta estructural al hecho de que casi la mitad de la población económicamente activa se encuentra sin empleo fijo.

El llamado Programa de Conversión Ocupacional pretende reducir en unos 8.500 trabajadores el número de los empleados estatales; para ello pagan hasta un máximo de 10 mil córdobas oro a los que se acojan al plan. Hasta el 18 de abril 2.817 trabajadores se habían acogido a este programa.

El gobierno destaca la voluntad de esa decisión, sin embargo, trabajadores reportan que en la práctica existen muchas presiones como son la reducción del salario, traslado a cargos no compatibles con la experiencia o profesión, presión psicológica y actitudes revanchistas en algunos casos.

Aún cuando el Plan logre disminuir el déficit fiscal, tiene la desventaja de reducir dramáticamente el mercado de trabajo lo que afectará sobre todo a los jóvenes que en los próximos años presionarán para integrarse a los centros de trabajo.

Mientras los acuerdos de la concertación establecen claramente la obligación del gobierno de reducir gradualmente el desempleo existente y crear nuevas fuentes de empleo, en la práctica su política tiene resultados opuestos a la voluntad expresada.

3. Deterioro salarial

Tanto por el bajo nivel de los salarios como por los altos costos de la vida, surgieron numerosos conflictos en torno a los salarios y otros beneficios como son el paquete AFA, el comedor, préstamos y otras prestaciones que se suprimieron en algunos centros de trabajo.

Las huelgas que en los últimos meses sacudieron al país y se agudizaron aun más con el Plan de Ajuste de marzo, reflejan la magnitud del deterioro real de los salarios.

Cobró trascendencia nacional el paro hospitalario iniciado el 21 de enero y que se extendió prácticamente a todas las unidades de salud del país abarcando a los 24 mil trabajadores de este sector. El salario mínimo en el ramo era de 50 córdobas oro. El gobierno firmó la imposibilidad de alterar el presupuesto para aumentos salariales

y satisfacer otras demandas como un mejor abastecimiento de medicinas y materiales técnicos para las unidades de salud.

Los trabajadores de salud mantuvieron el paro durante 55 días, algunos de ellos realizaron una huelga de hambre durante 25 días. La huelga en el sector salud, igual que los paros en otros 18 centros productivos y de servicios (las Aduanas, INE, ENABAS, MIFIN, etc.), terminó con los acuerdos del 18 de marzo entre el gobierno y el FNT que prevén, entre otras cosas, un factor de ajuste más favorable para los trabajadores de salud y educación, además de abrir la posibilidad de llegar a acuerdos con los demás centros en conflicto.

Sin embargo, otras huelgas salariales y protestas masivas se mantenían como en el caso de los trabajadores de los Bancos, Centro de Convecciones Olof Palme y las Universidades a las cuales el Plan de Ajuste había reducido su ya disminuído presupuesto en un 48%.

Mientras el conflicto laboral en los Bancos se solucionó tras 23 días de huelga al igual que el conflicto con las Universidades, la huelga en el Olof Palme con más de 40 días de duración se agudizó con el desalojo violento realizado por la Policía y surgen nuevos focos de tensión como el paro de más de 7 mil maestros. Los trabajadores de educación exigen el reglamento de la Ley de Carrera Docente y la renegociación del convenio colectivo ya que consideran la reclasificación de cargos contemplada en los acuerdos de marzo como una burla por parte del gobierno, el que hizo ajustes salariales hasta por un córdoba con veinte centavos a algunos maestros.

El CENIDH considera sumamente preocupante la inestabilidad laboral existente ya que no sólo afecta a los trabajadores involucrados, sino también al resto de la población e implica el peligro real de un estallido social, sobre todo cuando el gobierno viola los acuerdos del 18 de marzo dentro de la tregua concedida por el FNT.

Frente a la problemática señalada, los casos de corrupción en los que altos funcionarios del Estado se mencionan como involucrados (por ejemplo, en ENICONS, MAG, MIFIN y SNTV), llaman más la atención y requieren ser investigados y sancionados con prioridad.

Derecho a la Salud

Según el último informe de las Naciones Unidas, el 80% de la población nicaragüense se encuentra en un estado de pobreza crítica. Esta pobreza generalizada conlleva un grave incremento en las tasas de desnutrición, lo cual a la vez incide en un aumento de toda clase de enfermedades.

Como un efecto de las condiciones de aguda pobreza, la tasa de mortalidad infantil se elevó a 64 por cada mil nacidos vivos, principalmente por enfermedades diarreicas y respiratorias. Ante una probable epidemia del cólera, el país se encuentra prácticamente indefenso.

Debido a la incapacidad del gobierno de renegociar el abastecimiento de medicinas, de las que un 80% venían de los países de Europa del Este, los hospitales y farmacias populares se encuentran desabastecidos. Muchos productos farmacéuticos sólo pueden ser adquiridos en farmacias privadas a un costo inaccesible para los sectores populares, mucho menos después del impacto del Plan de Ajuste.

Por lo anterior el CENIDH considera que la salud debe mantenerse como una prioridad y que se requiere una fuerte inversión en este sector indispensable para el futuro de todos los nicaragüenses y el desarrollo integral de la nación.

Derecho a la Educación

Igual que en el sector de la salud, la situación de la educación es dramática. La suspensión de los programas de alfabetización y educación de adultos, al igual que el cierre de muchos Centros de Desarrollo Infantil y el "peligro de muerte" en que se encuentra el programa bilingüe en la Costa Atlántica, representa un retroceso en los propósitos de hacer realidad el derecho a la educación.

Al iniciarse el año escolar, los gastos básicos para un estudiante de primaria o secundaria (vestuario y materiales) se calculan en unos 80 córdobas oro, es decir un monto superior al salario mínimo.

Según afirmaciones del Ministro de Educación, en el año 1990 de un millón doscientos mil niños en edad escolar, 400 mil no asistían a clase por la situación económica de sus padres. Con el aumento actual de los costos y el deterioro cada día mayor del salario real, será aún mayor el número de niños que no podrán gozar de su derecho a la educación.

Los que pueden asistir a la escuela, se encuentran con el 40% de las aulas en mal estado y un déficit de miles de pupitres.

Por otro lado, los colegios privados tampoco presentan una alternativa viable por cobrar aranceles mensuales fuera del alcance de la mayoría de la población.

Por falta de presupuesto y un aumento significativo de la demanda, 8 mil estudiantes que querían ingresar a las Universidades, se quedaron sin cupo en la Educación Superior. Además de los cupos faltantes, se pretende cerrar o modificar la Facultad Preparatoria,

proyecto que se inició en 1980 con la intención de profesionalizar a hijos de obreros y campesinos.

El derecho a la educación también está siendo violado por motivos ideológicos y, al igual que en otras áreas, han habido violaciones a los derechos humanos, debido al ambiente de revanchismo y persecución política. Se rechaza todo aspecto activo y participativo en los planes educativos considerados como "manipulación de conciencia", mientras que cientos de trabajadores en los diferentes niveles del sistema educativo son reubicados o despedidos por motivos políticos en clara violación a sus derechos como trabajadores.

Además, la precipitada decisión de cambiar los textos de lectura "Carlitos" por los textos "Azul y Blanco" aprobados y financiados por la AID, revela una actitud de sometimiento ideológico al gobierno que durante 10 años agredió al pueblo nicaragüense. En éste caso el Ministro de Educación desconoció totalmente los derechos del sindicato ANDEN (que representa el 63.13% de los trabajadores de educación) a aportar en la definición de las políticas de educación, lo que también viola lo establecido en la Constitución.

En su afán por borrar del mapa la década revolucionaria, el MED llega incluso a la falsificación de los hechos históricos. Sólo una beligerante protesta obligó finalmente al Ministro a retirar el libro de historia para el cuarto grado de primaria con el propósito de revisarlo.

Derecho a la Seguridad Social

El creciente costo de la vida y la falta de un ajuste que compense las pensiones y los subsidios contemplados en el sistema de Seguro

Social, causa un deterioro significativo en el ejercicio de los derechos sociales adquiridos.

Programas sociales vitales para los sectores más vulnerables de la población han sido recortados; afectándose la atención a niños transgresores, los centros de protección infantil para huérfanos y los Centros de Desarrollo Infantil.

En lugar del paquete de leche para los niños lactantes, el gobierno entregó un subsidio irrisorio que obliga a muchas madres a sacrificar sus propios alimentos para poder adquirir la leche de sus hijos. Las pensiones por vejez, por viudez y orfandad no han sido revalorizadas de acuerdo a la inflación, dejando a estos sectores aún más desprotegidos.

Después de mantener una protesta pública durante más de un mes para obtener un acuerdo sobre el reconocimiento de los derechos de las madres de los caídos en combate, lisiados y huérfanos de guerra, se

logró el compromiso por parte del gobierno de: apoyo logístico y financiero para la búsqueda de los secuestrados por la contrarrevolución, ayuda financiera para los huérfanos y lisiados de guerra y apoyo financiero y logístico para las madres con hijos caídos en la guerra que les permitiera desarrollar proyectos productivos.

Sin embargo, estos acuerdos firmados en enero, posteriormente no fueron cumplidos de la manera contemplada. Además el Plan de Ajuste tiene un impacto fuerte sobre las pensiones de estos sectores; por ejemplo, un discapacitado parcial recibió un promedio de 50 córdobas oro (equivalente a 10 dólares) mensuales y una persona que sufre de una incapacidad total, sólo recibió 100 córdobas oro, mientras los huérfanos obtuvieron 19 córdobas oro al mes.

Por todo eso, los lisiados de guerra realizaron en abril protestas masivas hasta tomarse el Control Master de la televisión de donde fueron desalojados violentamente por la Policía.

El conflicto finalizó con otros acuerdos en los que el gobierno se comprometió a cumplir con los últimos acuerdos y aplicar un factor de ajuste más favorable para las pensiones en mención.

Derecho a la Vivienda

En Nicaragua hay un déficit de 400 mil viviendas para garantizar a cada familia una vivienda digna.

Aparte de la escasez alarmante de viviendas, el CENIDH ve con suma preocupación la iniciativa de los diputados de la UNO de derogar las Leyes 85 y 86 promulgadas por el gobierno anterior con el propósito de proteger la propiedad de lotes y viviendas entregadas antes del 25 de febrero de 1990.

Junto a las devoluciones de viviendas ordenadas por la Procuraduría a base del decreto 11-90, que han creado un ambiente de inseguridad jurídica, estas nuevas medidas aumentarían la inestabilidad habitacional al afectar a miles de familias. La derogación de las leyes mencionadas violaría claramente lo acordado en el Protocolo de Transición y en la concertación.

Aparte de esa problemática, hubo acciones aisladas violatorias a los derechos humanos.

En febrero la Alcaldía de Managua ordenó el desalojo de unas 50 casitas, que por falta de alternativas habían sido construidas en los escombros de Managua.

La acción se efectuó con una brutalidad desconocida en los últimos años: tractores con palas mecánicas desmantelaron 20 casitas de plástico y cartón, los materiales fueron llevados en camiones de la

Alcaldía. Se produjeron enfrentamientos verbales y físicos entre los empleados de la Alcaldía, los antimotines de la Policía y los moradores que se resistían a que se llevaran sus materiales.

Según estimaciones, un total de 1.500 familias viven en condiciones parecidas en los escombros y están amenazadas de sufrir igual suerte.

Además está pendiente el destino de 130 asentamientos en Managua que hasta la fecha no han sido legalizados y carecen de los servicios mínimos como agua, luz y sistema de alcantarillado.

Aunque los afectados no tienen título de propiedad, consideramos la acción sumamente preocupante. Tales desalojos solamente serán legítimos cuando se ofrezcan alternativas viables y se preste el apoyo necesario para las familias desprotegidas.

TERCERA GENERACION: LOS DERECHOS DEL PUEBLO A LA AUTODETERMINACION, A LA SOBERANIA Y AL DESARROLLO.

Es de sobra conocido que Nicaragua urge de cuantiosos fondos externos para que su economía desgastada pueda recuperarse y para lograr una relativa estabilidad política y social.

Sin embargo, este apoyo indispensable debe efectuarse de tal manera que se respete el derecho del pueblo nicaragüense a su autodeterminación, soberanía y desarrollo.

En este contexto nos referimos a algunas tendencias que consideramos preocupantes para los derechos humanos de la tercera generación.

- Con su política económica de corte neoliberal, pero también con los acuerdos firmados con los sectores populares, el gobierno hizo todos los esfuerzos posibles por conseguir la ayuda necesaria para pagar la mora de 360 millones de dólares que Nicaragua tiene con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, condición indispensable para la obtención de nuevos créditos.

No obstante, en las tres conferencias de donantes que tuvieron lugar en el curso del año pasado, el gobierno no logró el dinero para la amortización total de la mora; hasta la fecha diversos países han aprobado la cantidad de 170 millones de dólares, según fuentes gubernamentales.

Los organismos multinacionales al igual que los Estados Unidos, continúan presionando para que el gobierno de Nicaragua, entre otras cosas, acelere el proceso de transformación de la sociedad,

sobre todo reduzca la cantidad de empleados estatales, privatice las empresas del Estado y reduzca la influencia en las Fuerzas Armadas. El Plan de Ajuste de marzo cuyos efectos negativos para la población ya señalamos, es un resultado directo de dichas presiones.

El CENIDH teme que el gobierno nicaragüense ceda cada día más, poniendo en peligro la soberanía y autodeterminación del país. Existen fuertes indicios de que su política se define cada vez más afuera de la nación, sin considerar los costos sociales de sus programas ni tomar en cuenta las transformaciones socio-económicas impulsadas por el proceso revolucionario.

Esta tendencia a ceder a presiones ajenas, se evidencia cuando el gobierno impulsa la derogación de la Ley 92 del gobierno anterior que protege los derechos del país respecto al fallo de la Corte Internacional de Justicia, que condenó a Estados Unidos a indemnizar a Nicaragua por todos los daños causados en la guerra de agresión y que se calculan en unos 17 mil millones de dólares.

Se afirma que desde hace tiempo, el gobierno de los Estados Unidos está presionando a Nicaragua para que renuncie a este derecho, condicionando a ello el desembolso completo de la ayuda aprobada.

Este chantaje lo consideramos como una clara intervención en la definición de la política del país que compete exclusivamente a los nicaragüenses.

- Asimismo criticamos el hecho de que el monto de 8 millones de dólares que los Estados Unidos hasta la fecha han desembolsado y canalizado a través de la agencia AID, muchas veces ha sido utilizado según los intereses políticos y económicos de ese país, implicando una ingerencia en los asuntos internos de Nicaragua.

Se asignaron por ejemplo 4 millones para promover "iniciativas democráticas" como los sindicatos llamados independientes y la Radio Corporación. Otros 12 millones se emplearon en la sustitución de los textos de educación para primaria y secundaria lo cual ha sido criticado fuertemente por el sector magisterial. Se financiaron cursos para los alcaldes del país, uno de éstos concluyó con una declaración en favor del movimiento "Salvemos la Democracia".

- Consideramos igualmente peligrosos los acuerdos bilaterales firmados con el gobierno de México y otros países, con el fin de reestructurar la deuda externa.

Los acuerdos contemplan que una parte de la deuda será pagada con bonos "que podrían ser utilizados para la compra de empresas durante el proceso de privatización..." Esto significa la entrega de los bienes nacionales como pago de la deuda externa, lo que ha sido denunciado como uno de los factores determinantes de la pobreza y el subdesarrollo de los países del Tercer Mundo.

- En diciembre pasado el gobernador de la Región Autónoma del Atlántico Norte firmó un acuerdo con una compañía norteamericana sobre la venta de los derechos exclusivos sobre todos los productos marinos de la Región, en clara violación a la Constitución Política y el Estatuto de Autonomía. Ante la presión pública el gobierno finalmente se vió obligado a cancelar el contrato.

MANAGUA - NICARAGUA

30 de abril de 1991

CENTRO NICARAGUENSE DE DERECHOS HUMANOS

C E N I D H

CENIDH

**CENTRO NICARAGUENSE
DE DERECHOS HUMANOS**

Optica Nicaragüense 3 cuadras abajo, 1/2 al lago
Apartado 4402. Tel. 664701 – Fax: 664701
Managua, Nicaragua
